

vientre, solo puede diagnosticarse, si el intestino no ha hecho hernia al través de la herida de las paredes del vientre, por los síntomas de la peritonitis, que en estas lesiones se desarrolla á las pocas horas de recibida la lesión, extendiéndose á toda la serosa con rapidez.

SEGUNDA.—Muriendo el mayor número de heridos, que son atacados de la peritonitis séptica, consecutiva á la lesión del intestino, la laparotomía en caso de practicarse, debe ser tan pronto como aparezcan los síntomas de esta complicación, pues más tarde se operaría en condiciones tales, que no habría la menor probabilidad de éxito.

TERCERA.—Las hemorragias internas por lesión accidental de uno ó varios vasos, solamente pueden ser diagnosticadas por el cuadro de síntomas que corresponden á las pérdidas de sangre abundantes.

CUARTA.—En las heridas penetrantes de vientre acompañadas de hemorragias internas, por la lesión de uno ó varios vasos sanguíneos, la laparotomía practicada con el objeto de ligar estos vasos, no me parece que esté indicada, pues la hemorragia se detiene por sí sola, favoreciendo á la hemostasis la compresión que ejercen sobre el vaso ó vasos divididos las vísceras contenidas en esta cavidad. En el mayor número de casos, la muerte viene no solo por la hemorragia, pero aun por la peritonitis séptica consecutiva á la lesión del intestino, lesión que comunmente acompaña á la de los vasos sanguíneos. Aun cuando la muerte venga solamente por la hemorragia, no es porque ésta se reproduzca, sino porque la pérdida de sangre ha sido tan abundante, que es incompatible con la vida, añadiendo á esta pérdida, el estado de choque traumático en que se encuentran estos heridos; por lo mismo la laparotomía no me parece estar indicada en estas lesiones de los vasos sanguíneos seguidas de hemorragias abundantes.

México, Mayo 25 de 1892.—TOBIÁS NÚÑEZ.

LA CREMACION.

CONFORME al Reglamento me toca representar en esta noche la sección á que tengo la honra de pertenecer; y ya que no me es dado presentar á mis ilustrados consocios un asunto nuevo y bueno de la valiosa Higiene, solicito su benévola atención para un punto que es tan importante como trascendental: LA CREMACIÓN.

A dos medios generales se reduce el procedimiento de sepultura en la

actualidad: la inhumación y la cremación. El primero constituye la regla general y son los cementerios los mudos y antihigiénicos testigos de esta incorrecta costumbre. El segundo, es la excepción, pero tiene por apoyo á la ciencia y está plenamente justificado por el interés procomunal: ideal y móvil de nuestra conducta colectiva.

Llevar los cadáveres al seno de la tierra es determinar previa y deliberadamente la destrucción más ó menos grande de una porción de materia orgánica animal y durante un tiempo, que aunque varía á influjo de múltiples factores, es siempre largo y en muchas circunstancias perjudicial para los vivos.

La transformación orgánica, ó mineralización de las sustancias orgánicas, efectuada en las condiciones antes indicadas, varían, ya en cuanto al tiempo de su total duración, ya en cuanto á los peligros á que puede dar lugar.

El suelo más propicio para los cementerios, y por ende para la destrucción de los cadáveres, es el de constitución ligera, de poros medianos y de lejana capa ambiente. Y la razón es clara, pues siendo la descomposición cadavérica, un fenómeno complejo, ya de oxidación, ya de reducción, ha menester para efectuarse de la armónica asociación del aire, el agua y el calor; y que según el grado y la oportunidad de estos agentes, será combustión rápida ó putrefacción lenta, llegando á efectuarse de un modo especial, llamado saponificación cuando el suelo del cementerio está saturado. Y para penetrar con toda claridad lo asentado antes, basta considerar que si el fondo de la fosa llega hasta la capa de agua subterránea, la descomposición se retarda por falta de aire. Y si la capa de tierra que cubre el cadáver tiene poros demasiado grandes, falta la humedad y por lo mismo, la multiplicación de los microorganismos, que debe producir la transformación, se interrumpe y los despojos cadavéricos se conservan. Partiendo de estas consideraciones y de un modo general, los higienistas han prescrito que el orden de bondad de los terrenos para los cementerios, es este: calcáreos, arenosos, de cascajo y al último el arcilloso, que es, según lo antes dicho, el inferior.

Pero á pesar de que se ha procurado y se procura, por todos los medios posibles, allegar las mejores condiciones para exigir cementerios de tal suerte que siendo eficaces para realizar la destrucción cadavérica, al mismo tiempo no perjudiquen la salud, no se ha alcanzado totalmente tan deseable ideal, y además por este procedimiento se almacena abundante semilla, cuando la muerte ha sobrevenido á causa de enfermedad transmi-

sible, circunstancia que por sí sola es más que suficiente para que la diosa Higia borre para siempre las inhumaciones del cuadro de las acciones humanas.

Y si lo dicho ya es bastante para que los hombres de criterio recto, de una vez por todas, adopten para su conducta en los asuntos que son más caros para la humanidad los preceptos que la lógica sanciona como mejores, no estará demás robustecer lo aseverado señalando otros inconvenientes de los cementerios, así como refutar los argumentos que en contra de la cremación se han formulado.

Comunmente el aire que viene de los cementerios trae gases accidentales que en ellos se producen; pero á la verdad, el principal inconveniente de dichos gases es su mal olor, pues las investigaciones minuciosas de Miquel y Pettenkofer han demostrado que no tiene bacterias ni agente alguno sospechoso. Lo cual no debe llamarnos la atención conociendo el gran poder de filtración del suelo y cómo las superficies húmedas retienen á los microorganismos. Pero como se ve, basta que esto sea una real incomodidad, susceptible de ser suprimida, para que el interés bien entendido lo evite racionalmente.

En cuanto á la contaminación de las corrientes de agua por el residuo fluido de la putrefacción en los cementerios, se ha discutido mucho en Francia; pero el Comité consultivo de higiene, después de estudios serios ha declarado: "que hay peligro de contaminación de las aguas de la capa subterránea por las materias orgánicas que se destruyen en el suelo." Y si á este peligro efectivo y grave añadimos la extensión de terreno, cada vez mayor, que van invadiendo los cementerios, sobre todo en las ciudades populosas, tendremos un motivo más para desechar un procedimiento que al ser atentatorio á la salud es antieconómico para los vivos.

Los indo-germanos y muchos pueblos nómades practicaban la cremación; procedimiento que también observaban, con todos sus muertos, los griegos y los romanos, mas como la incineración de los cadáveres la hacían al aire libre, lo que era incómodo y de notoria insalubridad, los cristianos llegaron á reprobar semejante modo de deshacerse de los muertos. Este mismo sistema de incinerar tenían los budistas de la India, respecto de los cadáveres de los ricos, pues los de los pobres eran arrojados á las olas sagradas del río Ganges.

La primera de las objeciones formuladas contra la cremación se funda en las creencias religiosas y en los sentimientos, argumentos que no por carecer totalmente de valor técnico, deben dejar de tomarse en seria con-

sideración; porque siendo estos, factores que contribuyen al bienestar individual y á la ventura social, deben formar parte, como datos, para la resolución de los problemas que afectan á la humanidad.

Deductiva é inductivamente puede probarse, á mi juicio, que nada tienen que ver las creencias cristianas con la cremación. En efecto, dentro de esta doctrina se profesa que la muerte consiste en la separación real del espíritu y el cuerpo; y si durante la vida dicho espíritu ha estado expuesto á perderse ó condenarse, esto era debido á que el cuerpo tendía á extravíarlo por los sentidos; luego los despojos mortales, resultado de la muerte, no tienen más destino que transformarse, lo cual será lenta ó rápidamente, pero de un modo indefectible. Y como en ninguna de estas formas es influenciado el espíritu, por lo que pase al cuerpo, claramente se infiere que el procedimiento en nada influye sobre la creencia. La prueba experimental consistía en recordar, según la estadística formada en Italia, que muchos sacerdotes católicos dispusieron y así se hizo, que sus cadáveres fuesen incinerados. Y claro es que estas personas, más que ninguna otra, eran peritos en cuestiones religiosas.

Respecto á la influencia de los sentimientos, es obvio que forma un factor poderoso en contra. Pues al más empedernido causa desagrado y aún repugnancia, que se levante una pira formada con leños, y allí, y al aire libre, que las irregulares flamas consuman los restos mortales de quien nos fué querido. Pero quitemos al acto su aspecto repugnante, convirtamos lo antes hecho con dificultad en fácil ejecución mediante un horno crematorio, suprimamos de la vista del observador todo lo trágico y construyendo una capilla *ad hoc*, hagamos de todo ello el predilecto sitio donde se adunen el acerbo dolor con la santa plegaria. Tal se ha hecho en Milán con el templo crematorio, pues allí á la severidad arquitectónica del recinto tumular se ha unido lo agradabilísimo del aspecto del paisaje que lo rodea. "En el centro de ameno jardín, y sobre una escalinata de granito, se levanta el edificio de orden dórico, que encierra el túmulo en que se deposita el cadáver. Desde el momento que esto se hace desaparece de la vista del público; y mientras en el aparato subterráneo se opera la cremación, el jardín ofrece sus encantos á los acompañantes, que así podrán divagarse un poco, hasta el instante en que se puedan recoger los restos del cuerpo incinerado."

A esto agregaré una razón más, suministrada por la psicología, esto es, que los sentimientos son educables; y en tal sentido, y modificando, como queda dicho, las condiciones del último momento, es claro que podemos realizar la perfección de los sentimientos en el sentido que deseamos.

De estas objeciones, aducidas en nombre de nuestro modo de ser social, pasaremos á las formuladas en nombre de la ciencia.

La antropología por una parte y la medicina legal por otra, se han unido en contra de la cremación.

Siendo la antropología la ciencia concreta de la especie humana, y no estando aún terminada, ni en sus lineamientos principales, las bases en que descansa, natural es que los que cultivan esta valiosa rama del saber humano no quieran perder el inestimable contingente que por observación les suministra el estudio atento del esqueleto de los que fueron; y de aquí la oposición que tienen á que se destruyan sistemáticamente, por el fuego, todos los que dejan de vivir. Mas si se considera con atención el problema y se ve con toda claridad que lo que más interesa en las colecciones craneológicas, es el estudio de los tipos de las razas, ya primitivas, ya derivadas, se comprende que un número verdaderamente pequeño de los que fallecen llevan un mudo contingente de positiva ilustración; y que por lo mismo no sería cuerdo ni razonable sacrificar lo más por obtener lo menos. Pero llevando el análisis un poco adelante, se comprende, que aún adoptando definitivamente la cremación, no pierden los craneólogos los preciosos datos que ahora tienen. En efecto, los que á este género de investigaciones se consagran, pueden continuar enriqueciendo sus colecciones con todos aquellos esqueletos de tipos, notables por cualquiera circunstancia relativa al asunto. Y por otra parte la fotografía, la escultura y el modelado allanarían casi por completo los inconvenientes de la cremación.

Los médico-legistas, por su parte, han presentado terribles argumentos, en apariencia incontrovertibles. Dicen que si se adoptase como medida exclusiva la cremación, es indudable que la criminalidad aumentaría, pues los detentadores de la vida humana contarían de hoy en más con la impunidad, puesto que el fuego se encargaba, para de una vez, de aniquilar el cuerpo del delito. A primera vista la objeción es seria; pero bien analizada cae por su propio peso. El argumento tiene por base, no la observación de los hechos, sino pura y simplemente una suposición, que por correcta que parezca, no deja de ser gratuita y desde ese instante el valor lógico de la prueba carece de estimación positiva. En primer lugar, no de todos los delitos sino principalmente de los envenenamientos podría tratarse en el argumento, pues casi todos los demás serían fácilmente descubiertos, con solo la precaución de hacer un reconocimiento al cadáver, antes de incinerarlo. Y por último, la objeción queda no solo subsanada, sino convertida en dato en pro de la cremación y razón en contra de la

inhumación, si al decretar la incineración se organiza debidamente el modo de inspección general, previa á la cremación. Y de esta manera, no solo se descubrirían los crímenes sospechables, sino acaso otros muchos que de otra manera quedarían para siempre ignorados, si se practicase solo la inhumación. Y de esta manera, lo que se creía un defecto, se convertirá en el preventivo más eficaz para muchos crímenes.

Por otra parte, bien sabido es que el veneno es medio que muy poco se usa como agente criminal; y observando la estadística que en París se formó, con este objeto, se ve que en el período de 25 años sólo siete exhumaciones fueron decretadas por los tribunales, por sospechas de crimen de envenenamiento; mas de este número, sólo en cuatro se averiguó la existencia del tóxico. Cosa semejante pudiéramos decir, entre nosotros, pues las exhumaciones, en este sentido, son verdaderamente excepcionales. Por último, se puede con justicia agregar, que aún suponiendo que algún crimen, en este sentido, pasare inadvertido, es siempre preferible dejar sin pena algún culpable, que condenar á la mayoría á un malestar general.

Y para corroborar, robusteciendo lo dicho, desde el punto de vista práctico recordaré que en Alemania se ha permitido practicar en alguna ciudad la cremación; que la ley italiana contiene, entre sus mandatos, el precepto de incinerar á los muertos; que la Sociedad francesa de propagación de la cremación, logró hacer parte de su legislación este artículo: "Todo mayor ó menor emancipado, en estado de testar, puede determinar libremente el modo de su sepultura, optar por la inhumación ó la cremación" Por último, en nuestra ciudad y en el cementerio del Campo Florido hace algunos años estuvo un horno crematorio que se usaba para determinados cadáveres.

Y la estadística que se formó en Berlín y se extiende hasta el 1º de Agosto de 1888, indica que en Italia se llevan ya 988 cremaciones, en Gotha 554, en América 287, en Suecia 39, en Inglaterra 16, en Francia 7 y en Dinamarca 1. Total hasta esa fecha, 1892. Y desde el año de 1884 el Consejo de higiene y el Prefecto del Sena autorizaron la incineración de los despojos humanos, que provienen de los anfiteatros anatómicos, lo que representa de 3,000 á 4,000 cadáveres por año.

Después de todo lo expuesto y para concluir diré: que juzgo, que entre nosotros y en la actualidad, ya es rigurosamente posible implantar, aunque al principio sea parcialmente, la cremación tan imperiosamente exigida por la higiene.

Los procedimientos de cremación se han perfeccionado tanto que se

puede practicar la incineración por medios simples, salubres y económicos. Puede decretarse, sin inconveniente alguno, para los despojos de los cadáveres que provienen del anfiteatro anatómico de nuestra Escuela de Medicina, y por último aplicarse á todos los cadáveres, de los que falleciendo en los hospitales, no son reclamados. En seguida, lenta y sucesivamente puede irse aplicando á los que sucumban al nefando influjo de enfermedades transmisibles.

Tales son, ilustrados consocios, las consideraciones que someto á vuestra prudente reflexión; y ojalá que sancionados aquí fueran objeto de estudio para el Gobierno y más tarde precepto legal para nuestra sociedad.

México, Junio 1º de 1892.

LUIS E. RUIZ.

OFTALMOLOGIA.

El desalojamiento paraéctico de la imagen invertida obtenida con el oftalmoscopio, puede servir de método objetivo, no solamente para diagnosticar los vicios de refracción, sino para valorizarlos.

 I en un examen oftalmoscópico de imagen invertida desalojamos la lente hacia arriba ó hacia abajo, ó bien de uno á otro lado, veremos la imagen del fondo del ojo seguir estos movimientos, aunque no siempre con la misma velocidad. Si el ojo en estudio es emmétrope, el desalojamiento de la lente y el de la imagen son iguales, mientras que si es miope la imagen retardará su movimiento con respecto al de la lente, y si es hipermétrope la imagen caminará más aprisa que la lente. De esto nos podremos cerciorar marcando en el vidrio condensador un punto ó una cruz que haremos coincidir con el centro ó el borde de la papila por ejemplo.

Esta diferente excursión de la imagen y de la lente depende de que la primera no se forma en todos los ojos en el mismo sitio. En el emmétrope se pinta en el foco de la lente, mientras que en el ojo miope se forma á una distancia menor que la distancia focal de la lente y en el hipermétrope, más allá del foco. Si el ojo es astigmata, cada uno de sus principales meridianos dará una imagen que camina con diferente velocidad, según el estado de su refracción.

Aun hay más; este procedimiento puede servir para diagnosticar las diferencias de nivel del fondo del ojo, por ejemplo una excavación glau-